HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita diputada Célida Teresa López Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual esta Diputación Permanente se sirve exhortar al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para reabrir la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía Federal en San Luis Río Colorado, Sonora, ya que su operación es indispensable para la comunidad empresarial de la región noroeste del Estado, a efecto de realizar los trámites y servicios necesarios para la realización de negocios y transacciones de las micro, pequeñas y medianas empresas de la zona, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1983 la Subdelegación de la Secretaría de Economía Federal había venido funcionando en San Luis Río Colorado dando servicio a los empresarios de la industria, el comercio, los hoteles y los restaurantes, así como a las empresas desmanteladoras y productoras de frutas y hortalizas de la región noroeste de Sonora. Además la oficina atendía a los municipios de Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles.

La región, que se encuentra dentro de la franja fronteriza con los Estados Unidos de América, se ha convertido en los últimos años en una zona económica muy dinámica en materia de comercio exterior y en la instalación y operación de empresas de la industria manufacturera de exportación.

Este dinamismo se expresa en que San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco se encuentran entre los 10 municipios con mayor aportación a la actividad económica estatal, de acuerdo con datos Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De hecho los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles representan anualmente en conjunto una actividad económica cercana a los 20 mil millones de pesos, lo que equivale al 3.4% de la Producto Interno Bruto estatal, lo que pone a esta región a la par de municipios como Navojoa o Guaymas en importancia económica para Sonora.

En cuanto a la generación de empleos se refiere, de acuerdo con datos del IMSS, los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles, generan en conjunto un total de 32,348 empleos formales. De estos cerca de 17 mil son aportados por el comercio y los servicios, 10 mil por la industria manufacturera, 3 mil por el sector agropecuario, mientras que el resto son generados por otras actividades como la minería, la construcción y la generación de electricidad, gas y agua.

Con el cierre de la subdelegación de la Secretaría de Economía federal, se afecta a importantes sectores económicos de la región, como es el caso de San Luis Río Colorado, cuyos sectores clave son el agropecuario, el de fabricación de equipos de audio y video, y la confección de prendas de vestir, según datos del Censo Económico 2014. Mientras que en Puerto Peñasco, los principales sectores son el pesquero, y todas las actividades relacionadas al turismo, principalmente los hoteles y moteles, la renta de departamentos con servicios de hotelería, y la industria restaurantera.

Ante la clausura de esta oficina con sede en San Luis Río Colorado, los empresarios de la región noroeste de Sonora han expresado su

preocupación por la afectación que les generará en la realización de los trámites y servicios que venían recibiendo por parte de esa dependencia federal.

Entre los servicios que afectarán la operación de las empresas por el cierre de la Subdelegación y que destaca el sector empresarial están los siguientes:

- Solicitudes de certificados de elegibilidad de cupos textiles para exportación a los Estados Unidos de América y Canadá.
- Expedición de avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos.
- Expedición de permisos de importación y exportación.
- Expedición de certificados de origen para Japón.
- Visitas de verificación para empresas IMEX.
- Expedición del registro de empresa de la región y franja fronteriza para comercio, hoteles, restaurantes, desmanteladoras de unidades y otros servicios.
- Autorización de denominación o razón social de las personas morales.
- Aviso de uso de denominación o razón social de las empresas morales.
- Ampliación del programa IMEX.
- Expedición de registros de empresas extranjeras.

Para la realización de estos servicios los empresarios se tendrían que trasladar a otras ciudades para efectuarlos, lo que les acarreará mayores gastos y tiempos para su obtención. Asimismo, se incrementarán los tiempos para recibir las visitas de verificación, con la consiguiente demora en la liberación de trámites y por lo tanto en las operaciones comerciales de sus

negocios, lo que dañará su posibilidad de competencia frente a los mercados nacionales e internacionales.

Adicional a los servicios mencionados, el cierre de la oficina limitaría el acceso de los empresarios a los programas y recursos de la Secretaría en favor de los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas, como los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Fondo para Fronteras, entre otros.

Todo lo anterior se reflejaría en una pérdida de la competitividad de las empresas de la región, así como en la pérdida de infraestructura operativa para incentivar la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya instaladas en la zona.

Cabe señalar que desde el punto de vista presupuestal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, publicado el 18 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, prevé un presupuesto de $ 2’672,719.00 (Dos millones seiscientos setenta y dos mil setecientos diecinueve pesos) para la Subdelegación referida, por lo que está contemplada y suficientemente financiada su continuidad operativa.

Es por lo anterior expuesto que, es de la mayor importancia que esta Legislatura haga suya y se sume de manera contundente a la petición del sector empresarial de la región, ya que como integrantes de los poderes estatales debemos contribuir a generar las condiciones y el entorno adecuados para que los negocios se desarrollen sin contratiempos en todas las regiones de la entidad, realizando la actividad económica y creando los empleos que requieren los sonorenses para mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para reabrir la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía Federal en San Luis Río Colorado, Sonora, ya que su operación es indispensable para la comunidad empresarial de la región noroeste del Estado, a efecto de realizar los trámites y servicios necesarios para la realización de negocios y transacciones de las micro, pequeñas y medianas empresas de la zona.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Caborca, Sonora, a 19 de enero de 2016

DIPUTADA CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL